

Ministerio de Salud
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 Dirección Ejecutiva de Administración
 C.M.P. 7420
 R.N.E. 7420

Nº 309-DG-INMP-10



Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre del 2010.

VISTO:

El expediente Nº 23793-10 que contiene el Memorando Nº 1191-OEA-INMP-10 de la Oficina Ejecutiva de Administración y Plan de Ecoeficiencia 2010 - 2011 del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final de la Ley Nº 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, establece que las entidades públicas deberán continuar fortaleciendo, a través de sus respectivas oficinas generales de administración, las medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público tales como ahorro de consumo de energía, agua, papel, combustible en sus vehículos, entre otras;

Que, con Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM, se aprobó las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, cuyo objeto es el ahorro en el gasto público, estableciendo en su artículo 7º que el Plan de Ecoeficiencia es el documento que contiene el conjunto de medidas de ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las que incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio así como que la implementación de medidas de ecoeficiencia deberá ser realizada por la Oficina General de Administración;

Que, con Resolución Directoral Nº 261-DG-INMP-10 de fecha 10 de diciembre del 2010, se constituyó el Comité de Ecoeficiencia del Instituto Nacional Materno Perinatal;

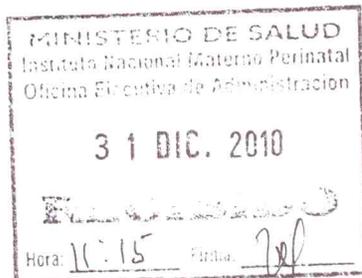
Que, la Oficina Ejecutiva de Administración eleva el Plan de Ecoeficiencia del Instituto Nacional Materno Perinatal elaborado por el Comité de Ecoeficiencia para su aprobación con resolución directoral;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por Resolución Ministerial Nº 504-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que con tres (03) folios forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución y anexo en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional Materno Perinatal.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional Materno Perinatal
 Dr. Pedro Mascaro Sánchez
 DIRECTOR GENERAL
 C.M.P. 13617 R.N.E. 3304

PAMS/JACN/can
 C.C:

OEA
 OESA

OSG
 OL

ORRH
 OC

OESA
 OEI

OAJ
 C. de Ecoeficiencia

Sub CA-AL
 Archivo

PLAN DE ECOEFICIENCIA-INMP 2010-2011

OG OBJETIVO GENERAL: Establecer procedimientos que permitan la implementación de medidas de ecoeficiencia para el ahorro en el consumo de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable y combustible, con la finalidad de optimizar el uso racional de los recursos en el Instituto Nacional Materno Perinatal.

OE1: Contribuir con el cumplimiento operativo de las normas y políticas de ecoeficiencia aplicable al sector público, promoviendo el ahorro de energía, agua y materiales de oficina.

N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANTIDAD	MESES												RESPONSABLES	
				U	M	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S		O
GENERAL																	
1.1	Conformación de comité de ecoeficiencia	DR	1	X													Dirección General, OEA
1.2	Aprobación de Directiva Ecoeficiencia	RD	1	X													Dirección General, OEA
1.3	Formulación del plan de ecoeficiencia	Plan Formulado	1	X													Comité de ecoeficiencia
1.4	Aprobación del plan de ecoeficiencia	RD	1	X													Dirección General, Comité de Ecoeficiencia
1.5	Elaboración de diagnóstico de línea de base	informe de diagnóstico	1	X	X												Comité de ecoeficiencia, OSG, Logística
	Formulación de indicadores de monitoreo de Ecoeficiencia	Informe	1			X											Comité de Ecoeficiencia
1.6	Monitoreo del plan de ecoeficiencia	informe de monitoreo	4			X				X							Epidemiología, Comité de Ecoeficiencia
1.7	Supervisión del cumplimiento de Directiva	Informe de Supervisión	3				X				X						Epidemiología
1.8	Evaluación de las medidas de ecoeficiencia	informe de evaluación	2						X								Comité de ecoeficiencia, Epidemiología, OSG
	Publicación Portal Institucional	Informe	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	OEA, OEI
1.9	Elaboración de informe y su Presentación al Ministerio del Ambiente	informe presentado	3				X				X						Comité de ecoeficiencia, OEA
	Incorporación de mensajes de Ecoeficiencia en Correo Institucional	Informe	1				X										OEI, SUB CAFAE
	Incorporación de mensajes de Ecoeficiencia en la Pag WEB	Informe de pantalla	1							X							OEI, SUB CAFAE, Diseño Gráfico
	Taller de sensibilización en Ecoeficiencia	Registro de asistencia	1							X							OC, Comité de Ecoeficiencia, SUB CAFAE
MANEJO DE ENERGIA																	



